



**HECHO ESENCIAL  
CAMANCHACA S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 1.060**

Santiago, 5 de junio de 2020.

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión Para el Mercado Financiero  
Presente.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 sobre mercado de valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión Para el Mercado Financiero, en mi carácter de gerente general de **CAMANCHACA S.A.** (la “Compañía” o “Camanchaca”) y debidamente facultado por su directorio, comunico a usted la siguiente información esencial respecto de dicha sociedad:

Con fecha de hoy, nuestra filial Salmones Camanchaca S.A. emitió un Hecho Esencial dando cuenta del impacto sufrido por uno de sus centros de cultivo, que resultase dañado como consecuencia de inusuales condiciones climáticas en Chaitén.

De acuerdo a dicho Hecho Esencial, estimamos que éste tendrá un impacto financiero después de impuestos en el segundo trimestre de 2020, de aproximadamente USD 2 millones en Camanchaca S.A.

Saluda atentamente al señor presidente,

**CAMANCHACA S.A.  
Ricardo García Holtz  
Gerente General**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso